

	FORMATO	Página 1 de 4
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026


1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JOHANN SEBASTIAN CORTES CASTRO
2	IDENTIFICACIÓN	C.C No 1.049.639.084 De Tunja
3	CONTRATO N°	116-2026 MDN-UGG-DA
4	NÚMERO DE PAGO	03
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input checked="" type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
6	CRP: 23326	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VIGENCIA EXPIRADA
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	22 DE ENERO DE 2026
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
9	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REALIZADOR Y EDITOR DE PRODUCTOS AUDIVISUALES PARA LOS MEDIOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
10	VALOR TOTAL	\$ 75.600.000
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN <input type="checkbox"/> LIBERACION DE SALDOS <input type="checkbox"/> OTROS
12	<p>FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:</p> <p>A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal.</p> <p>B. Pagos mensuales iguales, cada uno por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.300.000,00) incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p>	

	<p>C. Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.</p> <p>NOTA 1: <u>Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.</u></p> <p>NOTA 2: <u>El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual</u></p>											
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 6.300.000										
14	PERIODO	DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026										
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No										
16	Nº Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	<input checked="" type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente Número: 88200041351										
17	ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia										
18	RESUMEN DE PAGOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº PAGO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>\$ 1.890.000</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>\$ 6.300.000</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>\$ 6.300.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PAGOS</td> <td>\$ 14.490.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nº PAGO	VALOR	01	\$ 1.890.000	02	\$ 6.300.000	03	\$ 6.300.000	TOTAL PAGOS	\$ 14.490.000
Nº PAGO	VALOR											
01	\$ 1.890.000											
02	\$ 6.300.000											
03	\$ 6.300.000											
TOTAL PAGOS	\$ 14.490.000											
19	PORCENTAJE DE PAGOS ACUMULADOS	(\$14.490.000/\$75.600.000) = 19.17%										
20	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th> <th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Realizar la grabación, edición, postproducción y finalización de contenidos audiovisuales en diferentes formatos, de acuerdo con los parámetros técnicos y conceptuales establecidos por la supervisión designada por el Ministerio de Defensa Nacional.</td> <td>1. El contratista propuso y realizó la producción, grabación y edición de diferentes productos audiovisuales en diferentes formatos bajo parámetros del MDN y el señor ministro de defensa. Con cámara profesional y videos generados desde dispositivos móviles.</td> </tr> <tr> <td>2. Operar drones para la captura de material aéreo, asegurando el</td> <td>2. El contratista realizó sobrevuelos con drones en los espacios permitidos,</td> </tr> </tbody> </table>		OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Realizar la grabación, edición, postproducción y finalización de contenidos audiovisuales en diferentes formatos, de acuerdo con los parámetros técnicos y conceptuales establecidos por la supervisión designada por el Ministerio de Defensa Nacional.	1. El contratista propuso y realizó la producción, grabación y edición de diferentes productos audiovisuales en diferentes formatos bajo parámetros del MDN y el señor ministro de defensa. Con cámara profesional y videos generados desde dispositivos móviles.	2. Operar drones para la captura de material aéreo, asegurando el	2. El contratista realizó sobrevuelos con drones en los espacios permitidos,				
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS											
1. Realizar la grabación, edición, postproducción y finalización de contenidos audiovisuales en diferentes formatos, de acuerdo con los parámetros técnicos y conceptuales establecidos por la supervisión designada por el Ministerio de Defensa Nacional.	1. El contratista propuso y realizó la producción, grabación y edición de diferentes productos audiovisuales en diferentes formatos bajo parámetros del MDN y el señor ministro de defensa. Con cámara profesional y videos generados desde dispositivos móviles.											
2. Operar drones para la captura de material aéreo, asegurando el	2. El contratista realizó sobrevuelos con drones en los espacios permitidos,											

	FORMATO	Página 3 de 4
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

	<p>cumplimiento de las normas de seguridad, las regulaciones aeronáuticas vigentes y los lineamientos del Ministerio de Defensa.</p>	<p>acogiéndose a las normas de seguridad y regulaciones aeronáuticas vigentes como en la emergencia climática en Montería, donde se realizaron entregas de ayudas humanitarias y recorridos.</p>
	<p>3. Utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) para apoyar la creación, edición, optimización o mejora de contenidos audiovisuales, siempre garantizando la autenticidad, coherencia institucional y protección de la información.</p>	<p>3. El contratista usó herramientas de inteligencia artificial para optimizar la creación de contenido digital bajo lineamientos del MDN protegiendo datos sensibles de la institución, como para la creación y apoyo de videos institucionales como los videos de gestión del señor Ministro en su primer año de gestión.</p>
	<p>4. Revisar, conceptualizar y proponer contenidos audiovisuales en función de las necesidades comunicacionales del Ministerio de Defensa, garantizando calidad narrativa, estética y técnica.</p>	<p>4. Se verificó y conceptualizó el contenido audiovisual para la difusión de los contenidos del Ministerio de Defensa y señor Ministro de Defensa en las diferentes plataformas velando por su calidad narrativa y técnica, exaltando a la institución y su personal. Se propone el estilo de grabación y edición de videos tipo reel.</p>
	<p>5. Proponer ritmos de edición, efectos visuales y sonoros, transiciones y estilos narrativos, asegurando productos audiovisuales dinámicos, coherentes y alineados con las directrices institucionales.</p>	<p>5. En el desarrollo de sus funciones, el contratista contribuyó en creación, realización y difusión de piezas audiovisuales, videos, imágenes y galerías, en diferentes redes sociales del Ministerio de Defensa alineado a directrices institucionales.</p>
	<p>6. Garantizar la calidad conceptual, técnica y estética de todos los productos audiovisuales producidas, cumpliendo con los lineamientos de marca y comunicación del Ministerio de Defensa Nacional.</p>	<p>6. El contratista garantiza la calidad conceptual, técnica y estética de los productos audiovisuales. Exaltando la imagen institucional del Ministerio de Defensa.</p>
	<p>7. Entregar las productos organizadas y debidamente rotuladas, acompañadas de sus respectivos archivos maestros, versiones finales y materiales complementarios (gráficos, subtítulos, animaciones, pistas sonoras, etc.), de acuerdo con los parámetros de producción establecidos.</p>	<p>7. Mediante carpetas debidamente rotuladas el contratista almacena y entrega productos creados, y el material fotográfico y de video realizado en las diferentes actividades.</p>
	<p>8. Cumplir con los cronogramas de producción y entrega definidos por la supervisión o por los responsables del proyecto, asegurando eficiencia en tiempos y resultados.</p>	<p>8. El contratista asegura el cumplimiento de los tiempos para la entrega de contenidos bajo el cronograma estipulado por la Dirección Sectorial de Comunicaciones.</p>

	FORMATO	Página 4 de 4
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

	9. Acreditar la disponibilidad y operatividad del equipo técnico (cámaras, software, sistemas de edición, licencias de uso, etc.) necesario para el desarrollo de las actividades descritas en el presente documento.	9. El contratista demuestra la disponibilidad de los equipos tanto en software como hardware para el cumplimiento de las actividades.
	10. Participar en reuniones de coordinación, planeación y seguimiento con la supervisión o con los equipos de comunicación del Ministerio de Defensa, aportando propuestas creativas, soluciones técnicas y estrategias de mejora.	10. El contratista participa en las reuniones con el equipo de comunicaciones proponiendo soluciones creativas alineadas a políticas de MDN.
	11. Desarrollar las demás actividades complementarias o conexas que le sean asignadas por la supervisión y que sean afines con las funciones descritas anteriormente.	11. El contratista desarrollo actividades y acciones afines estipuladas por la supervisión.
	12. Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza sean afines con las descritas anteriormente.	12. El contratista acató y cumplió con actividades afines asignadas durante el contrato.
	<p>Anexos</p> <p>21</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades periodo Marzo de 2026. 2. Certificado Decreto 2231. 3. Planilla pagada aportes periodo Marzo de 2026. 4. Certificado aportes pagados mes de Marzo de 2026. 5. Soporte SECOP II 	
22	FIRMA DEL SUPERVISOR	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CT. JEIMY MARCELA RINCON MANCERA
	CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SECTORIAL DE COMUNICACIONES
23	FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de abril de 2026

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos"